

MENDOZA, **01 OCT 2018**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 6734/2018, por el señor Andrés Gabriel ALDAO HIDALGO, alumno de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Andrés Gabriel ALDAO HIDALGO (D.N.I. 39.088.123) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. Nº 110/2004-CS):

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera de Ingeniería Industrial**

**Carrera de Origen**

. Análisis Matemático I	por	. Análisis Matemático I
. Física I	por	. Física I
. Sistemas de Representación y Dibujo	por	. Sistemas de Representación
. Física II	por	. Física II
. Introducción a la Ingeniería	por	. Ingeniería y Sociedad
. Química General e Inorgánica	por	. Química General

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Carrera de Ingeniería Industrial**

**Carrera De Origen**

. Geometría Analítica Temas a aprobar: 2,4 y 5 Programa 2017.	por	. Álgebra y Geometría Analítica
. Álgebra Temas a aprobar: 1,8 y 9 Programa 2017.	por	. Álgebra y Geometría Analítica
. Análisis Matemático II Temas a aprobar: 6 Programa 2017.	por	. Análisis Matemático II

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI Nº 484 / 18**